

ROMA EN EL NEGOCIO

DE LOS JESUITAS

O INTRIGAS

DEL PARTIDO FILOSOFO-JANSENISTA

EN EL MUNDO CATOLICO

PARA LA DESTRUCCION

DE LA COMPANIA DE JESUS

EN EL SIGLO DECIMO-OCTAVO

La destruccion de los Jesuitas ha sido un triunfo de la Filosofia... El Jansenismo hizo de solicitador... D. ALMAGRE.

MEXICO: 1845.

IMPRESA DE LUIS ABADIAÑO Y VALDES
Calle de las Escuelas, número 15.

— II —

NOTA DE LOS EDITORES.

HEMOS asegurado en uno de nuestros Opúsculos anteriores (*Reflexiones sobre el Breve Dominus ac Redemptor noster*, pág. 22), que llegó á tal punto el atrevimiento de los enemigos de los Jesuitas, que en un papel impreso en Roma con el título de *Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo*, se avanzaron hasta decir al Señor Clemente XIV, tenia dada palabra de abolir á la Compañía; citando para probar nuestro aserto el mismo folleto, que fué sin duda uno de los datos que tuvo el erudito y exacto Abate Georgel, para afirmar la realidad de un convenio celebrado entre el Cardenal Ganganelli y las coronas coligadas para esta destruccion, y el juicioso San Victor al hablar de las sospechas poco honoríficas, que sobre la eleccion de este Papa se difundieron entonces, y aun no se han desvanecido hasta ahora.

Cuando escribimos esto, no teniamos intencion de insertar en nuestra Obra la sólida respuesta á ese insolente libelo, tan ofensivo á la Silla Apostólica; pero teniendo noticia, que no ha faltado quien haya sin motivo recibido escándalo de alguna de las cosas que dijimos, hablando de ese Breve, á pesar de que ellas

están publicadas hace muchos años, y solo se han referido sencillamente: *scripta narramus*; hemos variado de opinion, y vamos á agregar como piezas justificativas de nuestras Reflexiones, el folleto, para dar á conocer su audacia, su victoriosa refutación, y el famoso comentario á la Encíclica del Cardenal Lázaro Opizio Pallavicini, Secretario de Estado del Sr. Pio VI., ó Defensa del Noviciado de los Jesuitas en la Rusia Blanca, abierto en 1779; con lo que esperamos acabar de descubrir las tramas de la tenebrosa conspiracion, que se formó por los perversos Ministros de Portugal, Francia y España, para perder á la Compañía de todo el mundo.

Con estas piezas se pondrán en toda su luz las escandalosas intrigas del partido Filósofo-jansenista en Roma, y las inicuas arterías con que fué dirigido el ruidoso acontecimiento de la destruccion de la Compañía de Jesus, en la misma Capital del Catolicismo; esperámos, pues, que á vista de ellas, acaben de desengañarse nuestros preocupados adversarios, del ningún valor de sus argumentos, tomados de las sentencias de los Reinos católicos, y del destructor fallo del Vaticano.



REFLEXIONES DE LAS CORTES BORBONICAS

SOBRE EL JESUITISMO.



1. **TODO** el mundo cree, con razon natural, que si la observancia de la promesa debe ser inviolable en cualquiera, con solo que sea hombre de bien, deberia ser mucho mas sacrosanta en el Vicario de Jesucristo, fuente de la verdad. Y con todo, de tres años y meses acá, el Papa ha prometido repetidas veces, de palabra y por escrito, á los Soberanos mas respetables Católicos, la abolicion de una Sociedad contaminada de perversas máximas en su gobierno presente, y generalmente deseada de los buenos; y sin embargo vá disfruyendo la ejecucion con importunos y mendigados pretextos.

2. Que la Cabeza visible de la Iglesia haya prometido esto de palabra y por escrito innumerables veces, pueden fácilmente atestiguarlo las Cortes Borbónicas, y todos aquellos que han conversado con el Papa sobre este asunto.

3. Ni cabe suponer que la promesa se hizo con expresiones equívocas y generales, pues atendidas las circunstancias, y el contesto del discurso y de las Cartas, son todas ellas unisonas, absolutas é individuales, como todo hombre que tenga luz y uso de razon, lo podrá conocer de las Cartas escritas y hechas escribir por su Santidad, y de la deposicion de testigos de la mayor excepcion.

4. Además, seria hacer injuria al Santo Padre, el reputarlo capaz de sorpresa en una palabra de tanta

monta, atendida su sabiduría, prudencia y habilidad notoria á todos; y mas, que no una sino muchas veces la ha confirmado, y aun desde los primeros meses de su Pontificado, aseguró á muchos, que tenia causas superabundantes para suprimir la Compañía, sin razon llamada de JESUS, á las cuales causas se han acumulado posteriormente otras muchas gravísimas, en el largo tiempo de tres años que han pasado hasta el presente.

5. Tuviera visos de mala fé, si alguno se acogiese al miserable efugio de decir, que la promesa no tiene tiempo señalado para su ejecucion, pues es lo mismo faltar á la palabra que nunca observarla, lo que indica la conducta y dilatoria hasta aquí observada; de modo, que un respetable Ministro de cierta Corte escribió, que eso se hacia con todo estudio, para esperar con el favor del tiempo, la mudanza de Ministros con la muerte de los Soberanos, empeñados justamente en tal asunto, por decoro y por seguridad.

6. Sube de punto sobrado esta siniestra prevencion, si se reflexiona la taciturnidad del Papa, el cual teniendo dificultades para la ejecucion de la palabra dada, no las comunica á los Soberanos, no entabla algun tratado, y pretende un continuo y ciego acto de fé, sin fiarse en cosa de ellos, y ni aun del Rey Católico, el cual, como cabeza de la negociacion, y que ha comunicado al Santo Padre, fuera de los votos pedidos á los Obispos de España, con singular fineza, el papel de las causas secretas contra los Jesuitas, que no habia querido confiar á Clemente XIII., con mayor justicia exigia recíproca confianza. Ni sirve de abono en este caso

un indebido arcano, el cual, en los negocios debe ser medio, no fin. El no fiarse de alguno, es sobrada presuncion de amor propio con peligro de errar, como lo prueba el Espíritu Santo.

7. Todas las dificultades posibles se desvanecerian, si se participasen á los Príncipes, mediante la autoridad y seguridad de ellos, y las razones que en el tratado se descubrirían; y si por mala hipótesis, se hallase tal vez alguna insuperable, esto mismo excluiria la sospecha de mala fé de la conducta de su Santidad. La falta de instancias de las otras Cortes Imperiales y Sarda, y la multitud de Jesuitas en los estados Pontificios, y el corto número de Criaturas, como fieles Ministros de la ejecucion; el ejemplar de la Bula Unigenitus, hasta aquí no recibida universalmente de los fieles, por mas que se imploró para ello la autoridad Soberana; el temor de una gente que se sirve del escudo de la Piedad y de su Moral benigna, para oponerse fraudulentamente á los Decretos del Vaticano; el éxito de la causa del V. Palafox; y el no querer parecer que hace tráfico de las propias resoluciones, con la promesa, por lo menos tácita de la restitucion de lo quitado á la Santa Sede, puede formar los obstáculos en el ánimo del Papa, para no determinarse á la ejecucion de la promesa.

8. No sufraga la primera; pues el Vicario de Jesucristo y el sucesor de Pedro, debe obrar por su conciencia, y no por impulso exterior de los Príncipes de la tierra; y así como cuando dió la palabra dijo tenia todo el capital de Justicia para hacerla; así no debe

tener temor alguno de los hombres sino solo de Dios, y de los gravísimos perjuicios que se siguen á la Iglesia, al bien de la Santa Sede, y á su propio decoro en dilatar su cumplimiento. Fuera de que el Emperador en Roma, y la Emperatriz Reina, han respondido á la Francia y á la España, hallarse indiferentes, y esto basta para no temer oposicion de su parte. El Rey de Cerdeña, no hace caso alguno de los Jesuitas, y los tiene á raya en sus estados, como á todos los otros Frailes. El Rey de Polonia, hace harto de pensar en sus infortunios, segun las fatales circunstancias en que se halla. Los Venecianos han tirado á dar de mano, y cercenar toda suerte de Religiones; por tanto, no se darán por ofendidos si ven una suprimida legítimamente. Los Genoveses, mas reputan á los Jesuitas por tratantes hábiles, como ellos, que por Ascéticos, y se les desembarazará de ribales en el comercio; así que, no hay mucho que temer, y por mejor decir, nada de parte de las Potencias Católicas; cuando mas será de los Protestantes, á los cuales, se han encomendado los Jesuitas contra el propio Instituto, y han prestado juramento de fidelidad con oracion panegirica y profanaciones; pero seria cosa digna de oprobio, si la Cabeza de la Iglesia Católica los atendiese; fuera de que los Soberanos Católicos serán garantes suyos, con lo que el primer obstáculo no tiene fuerza.

9. Ni tampoco el segundo, pues en sí es contradictorio juzgar exorbitante el número de Jesuitas en su estado, y en tres años y meses haber permitido continúen en vestir la Sotana tantos individuos como de industria

promiscuamente, y sin eleccion han admitido; fuera de que los Españoles tienen asignada su pension, en lo cual interesa bastantemente la Casa de Moneda Pontificia, y de éstos, hecha la supresion, los que no fueren hallados personalmente reos, por la palabra Real serán restituidos á sus Pátrias. Lo mismo puede decirse del pequeño resto de los Portugueses, cuya Corte se ofrece á asignarles su manutencion. De los del estado del Papa [exceptuado el Sinédrio] la cualidad de súbditos, el ejemplar de los expulsos ultramarinos, y sobre todo lo afectado y supuesto de su vocacion, hará que den saltos de placer al oír la alegre nueva de estar secularizados, como lo han dado á entender, desde sus principios del Pontificado, en el Memorial que presentaron á su Santidad, en defensa de su causa, hallándose en un estado desacreditado y odioso para con todos; y peor les está á ellos ir muriendo á largas pausas, como sucede al presente, lo que mas los molesta é irrita, que acabar de una vez con un golpe de gracia.

10. Es vano el pretexto, mas que obstáculo, de la escasez opuesta de Criaturas, pues atendido el número de los Capelos vacantes, y las provisiones que han recaído á la disposicion Pontificia, há mucho tiempo que pudo haberse hecho la promocion de sugetos fieles: fuera de que el haber dado á las Naciones extrangeras Capelos extraordinarios, y el haber proveido de bienes de la Iglesia á sugetos que no son Cardenales, demuestra que el Santo Padre ningun cuidado ha puesto en formarse una tropa de Criaturas de su confianza, ejecutores fieles del negocio presente.

11. *El ejemplar de la Bula Unigenitus, no tiene co- tejo aquí, porque en el caso del dia no se trata de Dog- ma, sino de simple indiferente disciplina; y así como la Iglesia ha estado sin Jesuitas, por el espacio de quin- ce siglos con Moral mas pura; así lo podrá estar aho- ra sin tal Sociedad, que casi desde su principio comen- zó á prevaricar del espíritu de su Fundador; y como todas las cosas del mundo están expuestas á mudanzas, y muchos Ordenes Religiosos en su origen, al fin, por alterados se han debido suprimir, é introducirse otros nuevos; lo mismo sucederia con la Compañia, que no posee el don de la infalibilidad, é impasibilidad, y su abolieion se pide por innumerables razones intrínsecas y extrínsecas, no por uno, sino por muchos Soberanos Católicos, y á un Papa, que ilustrado del Espíritu San- to, lo prometió.*

12. *Y luego, por lo que mira al temor de los secua- ces de las hipócritas máximas de los Jesuitas, deberá aumentarse con razon, si no se extingue la causa: y di- ferido esto, crecerá mas el peligro y las fatales con- secuencias de una ciega ambiciosa malignidad, que por salir con la suya, hará despechadamente los mas infames atentados.*

13. *La causa del V. Palafox, segun las reglas de la Sagrada Congregacion de Ritus, pide larga discu- sion: y no tiene que ver un hecho particular con tan- tos públicos y notorios, evidentemente comprobados: con que eso mas bien parece un nuevo pretexto, que razon para diferirlo de buena fé.*

14. *Es accion digna de loa, no querer hacer trá-*

fico de las propias determinaciones por un vil interés; pero tambien es cosa sumamente vituperable sacrificar la Iglesia el bien de la Santa Sede y la propia esti- macion, por cuatro Sacos negros, y usar un intempe- tivo indolente descuido del patrimonio de San Pedro, del cual el Papa, como diligente administrador, no puede disponer, ni despótica, ni pródigamente, y la restitucion, mas bien pareceria consecuencia natural, que pacto de- ducido á contrato.

15. *Fuera ciertamente hacer agravio al talento del Santo Padre, si se quisieran suponer demás otras frí- volas dificultades, puesto que él mismo no las produce: antes bien, en las Audiencias dadas en estos tres años y mas, ha mostrado siempre de estar ya pronto é in- mediato á ejecutar la supresion, y ha [como él asegú- ra] comenzado á disponer las cosas á ese fin, que ha llegado ya ahora á no tener fin; pues el sistema adop- tado de abolir á trechos particulares la Compañia, so- lo sirve para irritar mas y mas á los Jesuitas, y darles mas tiempo de interponer mas obstáculos de protecciones de Protestantes, y otros de semejante gusto y Doctrina, para desacreditarse á sí mismo, y ponerse en mayor pe- ligro con sus Ministros, y á no satisfacer á los Prín- cipes, los cuales acatan de mala fé la Corte Romana, que espera del favor del tiempo, se deshaga el pacto de Familia: fuera de que los Ministros extrangeros ocasio- nan diariamente mas graves perjuicios á la autoridad del Papa, cuyo comenzado sistema se opone tambien á la razon de la extincion de la Compañia, cuyos males parti- culares se deben atribuir al influjo de la Cabeza, y al*

espíritu y máxima regulatriz, inficionada de perniciosa Doctrina y de mundana política, no á los miembros en particular, que nada obran sin una ciega subordinacion al General, á diferencia de los otros Ordenes Religiosos, los cuales, por lo tanto, son capaces de reformas particulares, sin ser preciso llegar á abolicion total, como la Compañia: con que es contradictorio el principio que el Papa ha adoptado, de querer suprimir el Cuerpo entero, y entre tanto preliminarmente obrar contra algunas partes singulares, como si éstas, y no la Cabeza, fuesen el verdadero reo y de espíritu todo inficionado. Ni es ya menester desacreditar mas á los Jesuitas y prevenir á los fieles, puesto que ya lo están sobreabundantemente, y basta dar una ojeada en general á las cosas estampadas, y á la conducta hasta aquí observada, para persuadirselo con evidencia.

16. Finalmente, debe reflexionar el Sumo Pontífice, Pastor de las almas, qué fatales son las circunstancias del dia, con haber perdido muchos Católicos en Polonia; lo que parece ha sido del agrado de los Jesuitas, que en la Moscovia han prestado juramento de fidelidad contra su Instituto, alabado del Tridentino como azote de los Hereges; y que difiriéndose mas la abolicion de la Compañia, los Monarcas, empeñados por su decoro y seguridad con tanta justicia, y confiados con tanta satisfaccion hasta aquí en la palabra de un Vicario de Cristo, y de un sucesor de San Pedro, no dejarán por intentar medio alguno, á trueque de hacerse justicia; y una dilacion de tal naturaleza, seria sumamente perniciosa á la Iglesia, á la Santa Sede y al honor del Papa.



IRREFLEXIONES DEL AUTOR

DE

UN FOLIO VOLANTE INTITULADO:

REFLEXIONES DE LAS CORTES BORBONICAS

SOBRE EL JESUITISMO.

—o1000000000—

1. CORRE por Roma, de una semana á esta parte, un cierto papel intitulado: *Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo*. No haré el disfavor á los Ministros de esas Cortes, de creer á alguno de ellos capaz de produccion tan miserable, á quien mas bien conviene el título de *Delirios*, que el de *Reflexiones*.

2. Funda el delirante su principal fuerza sobre la palabra, que él dice, dió el Papa á aquellas Cortes, de abolir el Orden de los Jesuitas. Dejo para su lugar la verdad de un tal hecho. Mas en verdad que es una grande irreflexion insistir tanto sobre la obligacion que inducen las promesas, sin advertir, que hay lances en que el mismo derecho natural